



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

BIENESTAR
Secretaría de Bienestar



Dependencia: Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California.
Área: Dirección Jurídica.
Oficio No: Bienestar/2008/2023
Asunto: Cumplimiento a los requerimientos hechos dentro de la verificación de Oficio CVS/VO/021/2023.

Mexicali, Baja California a 4 de julio del 2023

**H. PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-**

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 apartado C de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, 3,15 fracción I y 27 fracción XXIV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 22 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como en los artículos 30 fracción VI y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, y conforme al artículo 16 del Reglamento Interno de la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, manifiesto lo siguiente:

Que en atención al Procedimiento de Verificación de Oficio CVS/VO/021/2023, de fecha 6 de junio de 2023, notificado el 7 de junio de 2023, llevada a cabo por parte del H. Instituto al cual Ustedes representan, en el cual dentro de su resolutive **TERCERO** se requiere al Sujeto Obligado Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, para que por conducto de la Unidad de Transparencia o del superior jerárquico del servidor público responsable de dar de cumplimiento con los requerimientos emitidos dentro del dictamen y del reporte de la memoria técnica de verificación, esto dentro del término otorgado para ello.

Es que vengo hacer del conocimiento a este H. Pleno, que la Secretaría de Bienestar ha dado cumplimiento en tiempo y forma dentro del término otorgado para ello, a todos y cada uno de los requerimientos observados dentro de la verificación de oficio antes mencionado. Hago mención de este H. Pleno que los requerimientos descritos en la verificación que se menciona, fueron subsanados conforme a los reportes de la memoria técnica enviado a esta Unidad de Transparencia por parte de este H. Instituto de Transparencia.

Manifiesto que como consecuencia de la subsanación de los requerimientos que se describieron dentro de la verificación antes mencionada, es que los responsables de dar cumplimiento con las obligaciones de cada una de las Unidades Administrativas dentro de la Secretaría de Bienestar, han llevado a cabo la publicación de la información requerida dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, para así también dar cumplimiento con las obligaciones de Transparencia por parte del Sujeto Obligado Secretaría de Bienestar dentro de dicha Plataforma Nacional, conforme a lo ordenado dentro resolutive tercero de la verificación de oficio en mención.

Por último y dicho lo anterior, es que solicito a este H. Pleno, se tenga dando cumplimiento al Sujeto Obligado Secretaría de Bienestar, con todos y cada uno de los requerimientos hechos dentro de la Verificación de Oficio CVS/VO/021/2023, tal y como se ordeno dentro del resolutive **TERCERO**, y así tenga por dado el cumplimiento en un 100% (cien por ciento) a las obligaciones de transparencia y también se deje sin efecto los apercibimientos ordenados en caso de incumplimiento

Sin otro particular por el momento, estoy a la orden de este H. Pleno para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Alfredo Alzate Salazar
LIC. ALFREDO ALZATE SALAZAR
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

SECRETARIA DE BIENESTAR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
04 JUL 2023
DESPACHADO